

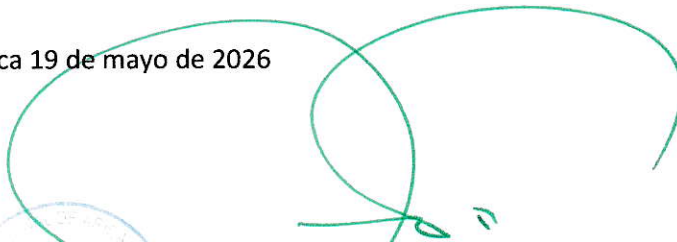
CERTIFICADO N° 141 /2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la X Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el martes 19 de mayo en la comuna Arica, **se acuerda por el ente colegiado aprobar la reprogramación financiera de la iniciativa denominada "REPOSICION CLÍNICA DENTAL MÓVIL PARA COMUNA DE PUTRE", Código BIP 40066567-0, y la suplementación financiera por un monto de M\$ 70.620, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:**

Fuente	Ítem Presupuestario	Gastado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año 2026 (M\$)	Costo Total IDI Actual (M\$)	Monto Suplemento Año 2026 (M\$)	Costo Total IDI (M\$)
FNDR	29.03 Vehículos	0	145.180	145.180	70.620	215.800
Totales		0	145.180	145.180	70.620	215.800

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, ELENA MARCELA FORNES CARCAMO, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALESS. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 19 de mayo de 2026



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

